

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERONACOM S.A. CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO
DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil a Dieciocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis , a la quince horas en la oficina de la compañía denominada TERONACOM S.A. con expediente N° 171793, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui en el Centro Comercial Plaza Quil Piso 1 Oficina 17 en las calles Av. Carlos Luis Plaza Dañin S/N Y Francisco Boloña, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1) El Sr. Jalil San Lucas Rachid Manuel**, con C.C. N° 090502167-1, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 9999,00; y **2) El Sr. Jalil San Lucas Pablo Daniel**, con C.C. N° 090592204-3, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Sra. Pastrano Reyes Karen Nathaly comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión El Sr. Jalil San Lucas Pablo Daniel, en su calidad de Accionista de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **Jalil San Lucas Rachid Manuel**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se

constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **TRES.-** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015 y, **CUATRO.-** Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sr. **JALIL SAN LUCAS RACHID MANUEL** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **JALIL SAN LUCAS RACHID MANUEL** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Pastrano Reyes Karen Nathaly sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista **JALIL SAN LUCAS RACHID MANUEL**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

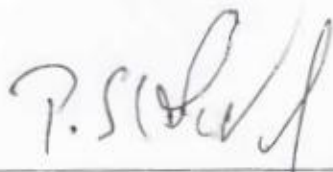
Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija a la señora Pastrano Reyes Karen Nathaly, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Jalil San Lucas Pablo Daniel
Presidente AD-HOC



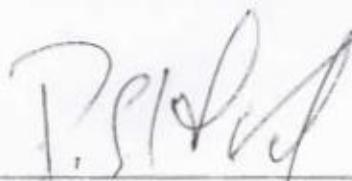
Jalil San Lucas Rachid Manuel
Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **TERONACOM S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de accionistas, **Jalil San Lucas Pablo Daniel** y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC**, **Jalil San Lucas Rachid Manuel**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 18 del 2016.



Jalil San Lucas Pablo Daniel
Presidente AD-HOC



Jalil San Lucas Rachid Manuel
Secretario AD-HOC



Jalil San Lucas Pablo Daniel
Accionista



Jalil San Lucas Rachid Manuel
Accionista

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TERONACOM S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL 2016 LOS
ASISTENTES SON:

1.- JALIL SAN LUCAS RACHID MANUEL.-

Propietario de 9999 acciones ordinarias y nominativas de Un ~~dólar~~ de los Estados
Unidos de América cada una;

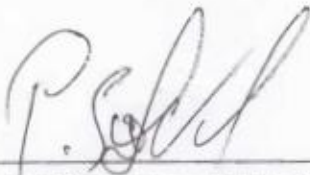
Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 9999 votos.

2.- JALIL SAN LUCAS PABLO DANIEL.-

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un ~~dólar~~ de los Estados Unidos de
América cada una;

Que, por estar pagada en su totalidad, le confieren derecho a 1 voto.

Guayaquil, Marzo 18 del 2016.



Jalil San Lucas Pablo Daniel

Presidente AD-HOC



Jalil San Lucas Rachid Manuel

Secretario AD-HOC